



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: VILLAFANE - ACTIVIDADES 2020 - TAREAS 2021 - PROCESAL ADMINISTRATIVO-EX-2021-00191210- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2021-00191210- -UNC-ME#FD, mediante el cual la Profesora Liliana Noemí VILLAFANE, Legajo N° 33.335, en su carácter de Profesora Ayudante “A” en la asignatura Derecho Procesal Administrativo de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, eleva informe de actividades académicas cumplidas en 2020 y plan de tareas 2021;

Y CONSIDERANDO:

Que en orden 7 ha producido informe favorable el Profesor Titular de dicha asignatura;

Que en órdenes 8 y 11 de las presentes actuaciones han tomado razón, respectivamente, el Departamento de Coordinación Docente de Derecho Público y la Secretaría Académica de esta Facultad;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Tomar conocimiento del informe de actividades académicas y plan de tareas presentados por la Profesora Liliana Noemí VILLAFANE, Legajo N° 33.335, en su carácter de Profesora Ayudante “A” en la asignatura Derecho Procesal Administrativo de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO

VILLAFANE, LILIANA NOEMÍ (Informe actividades 2020 – Plan de tareas 2021)

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Coordinación Docente de Derecho Público de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.